

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE NAVESTIBAS S.A.,
CELEBRADA EL 3 DE MAYO DEL 2013.-

En la ciudad de Guayaquil, a los 3 días del mes de mayo del año dos mil trece, en el local ubicado en José de Antepara 921 y Hurtado, siendo las nueve horas, se constituye en Junta General Universal, según la convocatoria publicada en el diario Meridiano de Guayaquil, el día 24 de abril del 2013, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2012;
2. Conocer y resolver sobre el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2012
3. Conocer y resolver sobre el Balance General, El estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2012; y sobre el plan de inversiones de la reservas;
4. Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio económico 2012
5. Conocer y resolver lo referente sobre la Designación de Comisario
6. Conocer y resolver lo referente a las obligaciones adquiridas por la compañía hasta la fecha.

Los accionistas de NAVESTIBAS S.A. presente a esta convocatoria son: **1) Sr. Ángel Severo Flor Alvarado**, propietario de **cuarenta** (40) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una; y

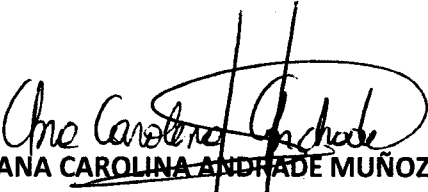
2) La señora, Ana Carolina Andrade Muñoz (esposa) y la niña María José Jairala Andrade (hija menor de edad), herederas del señor Carlos Alberto Jairala Acevedo, quien le correspondían 360 acciones de diez dólares cada una, las mismas que comparecen con la posesión efectiva otorgada ante el Notario Décimo Tercero Dr. Virgilio Jarrin Ancunzo el día 4 de octubre del 2012, La señora Ana Carolina Andrade Muñoz como cónyuge sobreviviente con 180 Acciones de diez dólares cada una y como representante legal de su hija Maria José Jairala Andrade con 36 acciones de diez dólares cada una lo que da un total de **Doscientas diez y seis acciones** ordinarias y nominativas de diez dólares cada una de los Estados Unidos de América cada una. Preside la sesión la señora Soraya Guerrero Aguirre, en calidad de Presidente de la

compañía y actúa como secretaria ad-hoc la señora Ana Carolina Andrade Muñoz. La Presidenta de la compañía, luego que por secretaria se certifica el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de compañías y de comprobar que se encuentra presente más del cincuenta por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, declara instalada la sesión, dejando constancia que no han acudido los otros herederos del señor Carlos Alberto Jairala Acevedo ni el Comisario de la Compañía señor CPA JAIME ESPINOZA, a pesar de que han sido convocados por la prensa los accionistas y el Comisario, inmediatamente se dispone que se conozca y apruebe el **primer punto del orden del día**, solicita que se lea el informe del Representante Legal, el mismo que es conocido y aprobado por unanimidad por los accionistas asistentes; luego se solicita que conozca y apruebe el **segundo punto del orden del día**, el informe del Comisario, toma la palabra la Presidente de la compañía y manifiesta que el Sr. CPA JAIME ESPINOZA no se ha hecho presente, a pesar de la convocatorias, durante el año 2012, por tal razón se solicitó realice esta labor el Sr. Ing. CPA VICENTE VITALIANO YAGUAL BRITO, se lee el informe y los accionistas lo aprueban por unanimidad; conocer y aprobar el **tercer punto del orden del día**, toma la palabra la Sra. Ana Carolina Andrade Muñoz (accionista) y manifiesta que en vista de que los Estados Financieros, Balance General, han estado a las órdenes de los accionistas para su revisión mociona que sean aprobados la misma que es apoyada por el Sr. Severo Flor (accionista); el **cuarto punto del orden del día**, la accionista Sra. Ana Carolina Andrade Muñoz manifiesta que se realicen todos los trámites legales de distribución de utilidades a empleados, impuesto a la renta, reserva legal, etc. Se proceda a la distribución de utilidades a accionistas en proporción al porcentaje de sus acciones, de acuerdo con la disponibilidad de la empresa sin afectar su capital de trabajo, analizado la moción es apoyada por el Sr. Severo Flor; **quinto punto del orden del día**, la Presidenta de

la compañía toma la palabra para manifestar que es necesario designar al Comisario de la Compañía para lo cual propone sea el Sr. Ing. CPA VICENTE VITALIANO YAGUAL BRITO quien ha realizado este trabajo en el año 2012 y ratificándolo para el periodo 2013, lo cual es aceptado y aprobado por los accionistas, el Sr. Vicente Yagual Brito toma la palabra, da su agradecimiento y acepta el cargo formal de Comisario; **sexto punto del orden del día** sobre este punto del día manifiesta la Presidenta de la Compañía que no han adquirido compromisos que puedan afectar el flujo de la compañía.

Dando cumplimiento a disposiciones legales se anexa a esta Acta la lista de asistentes. No habiendo otro punto del orden del día que tratar, la Presidenta concede un receso de media hora para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la Junta con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma, el cual es aprobado por unanimidad y firmado para constancia por todos los asistentes, por lo que se da por terminada la sesión siendo las 11h30.

CERTIFICO: Que la presente copia es igual a su original que reposa en los archivos de la empresa y al cual me remito en caso necesario.- Guayaquil, 7 de mayo del 2013.


ANA CAROLINA ANDRADE MUÑOZ
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL